Escuela Taller de Concepción
Carlos A. López y Mcal López
etcon@telesurf.com.py
Telefax: 0331 242638 / 243393
Concepción Paraguay

aecid

"ADQUISICION DE PINTURAS Y AGUARRAS" PARA FUNCIONAMIENTO DE LA ESCUELA TALLER DE CONCEPCION.

ACTA DE APERTURA DE SOBRES OFERTAS

En la ciudad de Concepción República del Paraguay a los nueve días del mes de setiembre del año dos mil once, siendo a las 11:00hs., en el local de la Escuela Taller de Concepción sito en las calles Carlos Antonio López e/ Mcal. Estigarriba e/ Mcal. López; se inicia la reunión del COMITÉ DE RECEPCION – APERTURA Y EVALUACION, para la apertura de sobres Ofertas del llamado de **"ADQUISICION DE PINTURAS Y AGUARRAS"**, con la asistencia de las siguientes personas que integran el Comité: Lic. María Luz Coronel de Martinez - Jefe Departamento Administrativo/Municipalidad de Concepcion, Arq. Doris O'Higgins B – Directora Escuela Taller de Concepcion, Ing. Arsenio Dominguez – Coordinador de Obras Escuela Taller de Concepcion y Lic. Benita De León Toledo - Contadora Escuela Taller de Concepcion. Se procede a la apertura de los sobres oferta.

1º OFERENTE

Sobre cerrado, oferta de **DREI ASOCIADOS S.R.L** RUC **80033333 - 0** conteniendo los siguientes documentos:

1) Nota de presupuesto con un monto total de **Gs. 1.832.400 (Guaraníes Un millón ochocientos treinta y dos mil cuatrocientos)**
2) Sistema de Información de Proveedores del Estado, según constancia Nº 1148072
3) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el articulo 40 y de integridad conforme al articulo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
4) Declaración jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (oit), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.

2º OFERENTE

Oferta de **RAMON GONZALEZ ESCURRA** RUC **633741 - 4** conteniendo los siguientes documentos:

1) Nota de presupuesto con un monto total de **Gs. 1.740.000 (Guaraníes Un millón setecientos cuarenta mil)**
2) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el articulo 40 y de integridad conforme al articulo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
3) Declaración jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo

infantil, estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (oit), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.

4) Fotocopia de C.I.
5) Fotocopia de RUC
6) Copia de Comprobante de Pago Patente Comercial
7) Fotocopia de Ultimo pago de IVA

3º OFERENTE

Oferta de **COMERCIAL - INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS LA PARAGUAYA S.A.** RUC **80039498 - 4** conteniendo los siguientes documentos:

1) Nota de presupuesto con un monto total de **Gs. 2.730.000 (Guaranies Dos millones setecientos treinta mil)**
2) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al articulo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
3) Declaración jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (oit), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.
4) Fotocopia de C.I.
5) Fotocopia de RUC
6) Copia de Comprobante de Pago Patente Comercial
7) Fotocopia de Ultimo pago de IVA

Con lo que se da por terminado el Acto, siendo las 11:35hs., firmando los presentes e integrantes del Comitè de Recepción - Apertura – Evaluación de ofertas.

Lic. Maria Luz Coronel de Martinez
Jefe Departamento Administrativo
Municipalidad de Concepción

Arq. Doris O'Higgins B.
Directora
Escuela Taller de Concepción

Ing. Arsenio Dominguez Chavez
Coordinador de Obras
Escuela Taller de Concepción

Lic. Berta De León Toledo
Contadora
Escuela Taller de Concepción